DICTAMEN UOC
ESTIMACION DE COSTOS

Asunción, 09 de NOVIEMBRE de 2020.

REFERENCIA:

CONTRATACION POR CONTRATACION DIRECTA – CD N° 11/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID N° 38.0116.

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Contrato de Adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 345.210, sobre los ítems propiamente a ser licitados. PARA EL LOTE1
- Precios Referenciales a potenciales oferentes requeridos. PARA EL LOTE2

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO "**GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado
3. ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia*, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Ante el expuesto la UOC se expide y menciona conforme a lo remite el Departamento de Servicios Generales procedió ha solicitar a las siguientes potenciales oferentes PARA EL LOTE 2: NETLOGIC; REDSERV SRL, COMPUSAVER S.A y TODAS RESPONDEN A LO SOLICITADO. Y correctamente se procede a realizar el promedio de las firmas a fin de obtener el margen referencial COMFORME AL SIGUIENTE ANALISIS:

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES RECEPCIONADOS POR EL DIRECCION DE TECNOLOGIA.

LOTE 1

2	5	NOTEBOOK TIPO 2 – Intermedia	HP	CHINA	Unidad	38	5.720.000	217.360.000
2	6	UPS para PC	EATON	PHILIPPINES	Unidad	29	501.000	14.529.000

LOTE 2

Que, conforme al análisis realizado sobre la combinación de ***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, SE PROCEDE A REALIZAR EL SIGUIENTE ANALISIS:***

ítems	descripción	unidad de medida	Ccant.	Precio Referencial (NETLOGIC)	Precio Referencial (REDSERV SRL)	Precio Referencial (Compusaver)	Precio total Referencial
1	SOLUCION DE NETWORKING	UNIDAD	3	26.293.750	27.320.000	25.750.000	26.454.583

Ante lo expuesto, realizar el presente Dictamen de estimación de Costos, *la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad a la última adjudicación realizada por la propia convocante* solicitados en el presente proceso licitatorio. Procediendo a ajustarse a la opción del punto 3 ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, PARA EL LOTE 1 Y 4.Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. PARA EL LOTE 02,*** obtenido del Método para la Elaboración de Precios Referenciales.

Tal es así, que Esta unidad considera que el mecanismo adoptado es más idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y que no se cuenta con objeciones para proceder conforme a las necesidades institucionales.

Es mi Dictamen.

Lic. Melania Arévalo Villalba.
Jefa Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.

CONTRATO INCOOP/UOC N° 28/18

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**, domiciliada en **25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa**, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO**, con Cédula de Identidad N° **2.352.069**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOSYSTEMS**, domiciliada en **AV. RCA. ARGENTINA 2494 Y PASOS DE PATRIA**, República del Paraguay, representada para este acto por **SERGIO GONZALEZ SOTO**, con Cédula de Identidad N° **3.746.599**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE AQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, con relación a la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Garantías de los Equipos adjudicados por 1 (un) año]
(h) Póliza de fiel Cumplimiento de Contrato del 10 % de monto total del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.210.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18, convocado por la [Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 18.940/18.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Sergio A. Gonzalez Soto
Infosystems

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	Computadoras TIPO 2 – Intermedia	HP	CHINA	Unidad	27	5.720.000	154.440.000
2	5	NOTEBOOK TIPO 2 – Intermedia	HP	CHINA	Unidad	38	5.720.000	217.360.000

Total: ***[371.800.000]***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS MIL.----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Edificio INCOOP N° 1684 C/ Rca. Francesa, ante la presencia de un funcionario de la Dirección de Tecnología, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO ESTARA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA DIRECCION DE TECNOLOGIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía

Sergio A. González Soto
Infosystems

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
PRESIDENTE

de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO, en nombre de la Contratante.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Firmado por: SERGIO GONZALEZ SOTO, en nombre del Proveedor.
INFOSYSTEMS

Sergio A. González Soto
Infosystems

CONTRATO INCOOP/UOC N° 26/18

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**, domiciliada en **25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa**, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO**, con Cédula de Identidad N° **2.352.069**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A**, domiciliada en **MCAL LOPEZ N° 347 DE LA CIUDAD DE LAMBARE**, República del Paraguay, representada para este acto por **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° **524.067**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE AQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, con relación a la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Garantías de los Equipos adjudicados por 1 (un) año]
(h) Póliza de fiel Cumplimiento de Contrato del 10 % de monto total del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.210.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18, convocado por la [Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 18.940/18.

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SDA PARAGUAY S.A.
Teletax: (595 21) 908.452
Mariscal López 347 - Lambaré

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Computadoras TIPO 1 – Avanzada	HP	CHINA	Unidad	1	6.250.000	6.250.000
2	6	UPS para PC	EATON	PHILIPPINES	Unidad	29	501.000	14.529.000

Total: ***[20.779.000]***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, VEINTE MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL.----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Edificio INCOOP N° 1684 C/ Rca. Francesa, ante la presencia de un funcionario de la Dirección de Tecnología, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Patrimonio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO ESTARA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA DIRECCION DE TECNOLOGIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el

Lic. Félix Hernández
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Firmado por: LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO, en nombre de la Contratante.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Firmado por: FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, en nombre del Proveedor.
SDA PARAGUAY S.A.

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

COMPUSAVER S.A.

25 de Mayo 2823 c/ Rodó y 33 Orientales
C.c. 1818, CP 1209 Asunción, Paraguay
Tel: 595-21-228251/2 – Fax: 204028

Sucursal en Hernandarias
Avda. paraguay esq. Costa Rica
Tel/Fax: 595-631-23498

Asunción, 29 de octubre de 2020.-

Señores

INCOOP

Atención: Sr. Alejandro Chen.

Referencia: Presupuesto por Storage y Networking.

Agradezco en nombre de nuestra empresa la oportunidad de poner a su consideración nuestra propuesta en referencia:

Detalle de Costos

Cant.	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
01	Provisión de solución para Equipos de DATACENTER	Gs. 244.930.900	Gs. 244.930.900
03	Solución Networking	Gs. 25.750.00	Gs. 77.250.000

Condiciones Comerciales

Validez de la Oferta: *15 días, reconfirmar precio vencido el plazo.*

Entrega: *60 días a partir de la recepción de la orden de compra.*

Forma de pago: Crédito a 30 días.

Lic. Alejandro Chen R.
Director de Tecnologías
Instituto Nacional de Cooperativismo

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
Dirección de Tecnologías e Informática

Atilio Figueredo
Ejecutivo de Ventas
COMPUSAVER S.A.

NETLOGIC

• Datacenter
• Alta disponibilidad
• Seguridad
• Infraestructura
• Servicio Técnico

Bélgica N° 210 esq. Guido Spano
Asunción, Paraguay
(595-21) 612 227
ventas@netlogic.com.py
www.netlogic.com.py

Asunción,27 de octubre de 2020

Señores
INCOOP
Presente.

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización oficial correspondiente a los servicios y/o productos que comercializamos:

Items del llamado									
LOTE NRO: 1									
LOTE N° 1 -EQUIPAMIENTO PARA DATACENTER									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1		SOLUCIÓN DE MIGRACIÓN DE DATOS CON IMPLEMENTACIÓN DE HARDWARE NUEVO	Unidad	UNIDAD	1			243.593.900	243.593.900
2		Solución de Networking	Unidad	UNIDAD	3			26.293.750	78.881.250
								Precio Total	**322.475.150**

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE ENTREGA
30 Días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, salvo venta ínterin
FORMA DE PAGO
20% de entrega para la imporatacion de los productos, saldo Crédito 60 dias. Los precios citados son I.V.A. discriminado y se entienden en Dólares Estadounidenses o Guaraníes. Las facturas emitidas en Dólares Americanos podrán ser canceladas en Guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa
Condiciones
Los precios precedentemente cotizados se verán incrementados con los impuestos que corresponden y a las tasas vigentes al momento de la facturación.
Asimismo, también se verán afectados incrementándose o viceecrementándose por todo aquel impuesto que se creare, modificare o suprimiere a partir de la fecha de presentación de esta oferta, y que por lo tanto no fue contemplado en la presente cotización.
Confidencialidad: Todos los datos incluidos en la presente propuesta son información propietaria y confidencial. Su divulgación sin previo consentimiento escrito viola dicha confidencialidad. El cliente se compromete a no divulgar los datos de la presente propuesta y tomará los recaudos necesarios para que los mismos sólo sean informados a aquellos empleados del cliente que necesiten conocerlos para la evaluación de la parte comercial de la propuesta.
Alcance: El documento de Alcance forma parte de la presente Propuesta Comercial, en el mismo se detallan los componentes y servicios a ser ofrecidos. Con la aprobación, el cliente acepta los productos y servicios a ser contratados, así como los límites enmarcados en éste.
VALIDEZ DE LA OFERTA
Esta propuesta es válidos 15 días

Esperando sea de su agrado, les saludamos muy Atentamente.

Cesar Duarte

Confirmación
Cliente

Cesar A. Duarte L. | **Gerente Comercial**
Phone: +595-21-612227 ext. 2142 | **Mobile:** +595-986-676002
Email: cduarte@netlogic.com.py | **Site:** www.netlogic.com.py

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
Dirección Riesgos e Informática

Lic. Alejandro Chen P.
Director de Tecnología
Instituto Nacional de Cooperativismo

FL-COM.01
Rev.03

RedServ
S.R.L.

Mateo Estigarribia 9005 c/ Misiones
Teléfono: 674-833 Cel 0981-472-888

Asunción, 27 de octubre de 2020

Señores
INSTITUTO NACIONA DE COOPERATIVISMO
Presente

De Nuestra Consideración.
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de presentar nuestra cotización para los productos solicitados.

Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	✓ EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA DATACENTER según Solicitud EETT	243.593.000	243.593.000
3	✓ Equipo de Networking, de 24 puertos POE, según EETT solicitada	27.320.000	81.960.000
	Total del Proyecto-()	**325.553.000**	

Forma de Pago: Credito
IVA: El precio incluye el IVA
Entrega: 5 días posterior a la orden de compra
Garantia: N/A

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludos muy atentamente.

Lic. Laura Gonzalez
Socio – REDSERV SRL
Tel: 021 - 674833
Email: redservpy@gmail.com

Lic. Alejandro Chen R.
Director de Tecnología
Instituto Nacional de Cooperativismo

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
Dirección de Riesgos e Informática